



Asociación de la Prensa Uruguaya

Sindicato de los Trabajadores de los Medios de Comunicación en Todos sus Ámbitos

Filial: PIT- CNT / FIP - FEPALC San José 1330. Montevideo - Uruguay (+598) 29013695 - www.apu.com.uy

Montevideo, 2 de febrero de 2022.

COMUNICADO

El Consejo Directivo Central de la APU recibió un comunicado de la Comisión de Género del sindicato que apoyamos y compartimos:

“Ante la difusión de audios de contenido íntimo en un programa de radio de Azul FM – en el marco de una investigación judicial por violación grupal – en los que se expone a la denunciante y se emite el material sin consentimiento de las partes, la Comisión de Género de la APU ratifica la importancia de realizar una cobertura informativa que siga las mejores prácticas periodísticas.

Para cubrir temas de agresiones sexuales o violaciones es necesario realizar un abordaje muy respetuoso de la situación de quienes denuncian, así como de la defensa, siempre cuidando la sensibilidad del tema que se trata.

En este sentido, entendemos pertinente recordar dos artículos del Código de Ética de la Asociación de la Prensa Uruguaya para tener como referencia en estos casos:

Art. 21 – Los periodistas cuidarán especialmente el uso de la imagen en las coberturas de hechos violentos, a fin de no abundar en detalles escabrosos como la exposición de caras y cuerpos con claros signos de violencia ni criminalizar a las personas involucradas cuando se utilizan recursos de ocultación.

Art. 22 – En el caso de coberturas periodísticas de crímenes, tragedias o accidentes, los periodistas deben ser respetuosos del dolor ajeno, evitando testimonios que revictimicen a las personas en situación de vulnerabilidad. Tampoco deben obtener de modo inconsulto imágenes o audio de las personas involucradas en hechos violentos.”

**COMISIÓN DE GÉNERO
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA**